



Avenida de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 33 20 00

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRES RETROEXCAVADORAS MIXTAS PARA CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. SUMEI60424001.

EXPEDIENTE NÚMERO: PSU/2023/0000139523

ASISTENTES:

Presidenta: D^a María Isabel García Jiménez, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Secretaria: D^a. Sonia López-Carrasco Fernández, Administrativo del Servicio de Contratación Administrativa actuando en sustitución de D. Fernando Luis Pérez de Lemus, Jefe de Negociado de Contratación del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal I: D. Manuel M^a Cancho Flacón, Jefe de Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras. Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal II: D^a. Verónica Granados Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras, Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal Interventor: D^a. María del Carmen Vicente Rivero, Interventora Delegada en la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Vocal Jurídico: D^a. M^a del Carmen Bravo Dorado, Asesora Jurídica del Servicio de Contratación Administrativa, Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

En Mérida, siendo las 9:00 horas del día 1 de marzo de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por el Órgano de Contratación telemáticamente, con el siguiente orden del día:

- Acto 1º.- Aprobación de acta de la sesión anterior
- Acto 2º.- Subsanación
- Acto 3º.- Apertura de criterios evaluables automáticamente
- Acto 4º.- Valoración de criterios evaluables automáticamente
- Acto 5º.- Propuesta de adjudicación

Por la Presidenta se procede a comunicar que se ha producido la incorporación de los presupuestos de 2024 correspondientes en el sistema contable ALCÁNTARA, habiéndose realizado el correspondiente documento de Autorización de Crédito, por lo que puede continuarse con la tramitación del expediente anticipado de gasto en el actual ejercicio presupuestario 2024, realizándose los siguientes actos:

Por la Secretaria se procede a cumplimentar en la Plataforma de Contratación del Estado los asistentes a la sesión.

ACTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Habiendo sido entregado a los miembros de la Mesa el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, excusándose su lectura, se plantea la pregunta si algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos queda aprobada.

ACTO 2º.- SUBSANACIÓN

A continuación, se procede a descryptar, abrir y descargas de la PLACSP toda la documentación referente a la subsanación, la cual una vez analizada y estudiada se acuerda por unanimidad de todos los miembros lo siguiente:

Nº	EMPRESAS QUE DEBEN PRESENTAR SUBSANACIÓN	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	PRESENTA SUBSANACIÓN	RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN
2	COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> Debe responder a la cuestión nº 43 del Anexo III Declaración responsable. Debe responder a la cuestión nº 43 del Anexo III Declaración responsable. 	SI	<ul style="list-style-type: none"> Subsana correctamente y es admitida

ACTO 3º.- APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:

Se procede a la apertura de los SOBRES-ARCHIVO 3 (Criterios evaluables automáticamente), procediéndose a su lectura y calificación de desproporcionalidad, siendo el resultado el siguiente:

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	CALIFICACIÓN DE LA DESPROPORCIONALIDAD
1	COMERCIAL COMAEX, S.L.	213.438,00	1	Oferta válida
2	COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.	225.000,00	2	Oferta válida
3	MASESUR S.L.	226.470,00	0	Oferta válida

ACTO 4º.- VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

A continuación, se procede a calcular las puntuaciones de los criterios de valoración automática de las proposiciones admitidas, siendo el resultado el siguiente:

Nº	EMPRESAS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (máximo 90 puntos)	PUNTOS OFERTA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (máximo 10 puntos)	PUNTUACIONES TOTALES CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE
1	COMERCIAL COMAEX, S.L.	90,00	5,00	95,00
2	COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.	41,68	10,00	51,68
3	MASESUR S.L.	30,78	0,00	30,78

